

**MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO**

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 15.-

En Collipulli, a 22 de Mayo del año dos mil catorce, siendo las 15:00 horas, en dependencias del salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión, en ausencia de Don Leopoldo Rosales Neira, Alcalde de la Comuna de Collipulli, la Srta Teresa Ringele Montanares.

Actúa como Ministro de Fe, doña Lilian Jouanet Marín, Secretaria Municipal.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes concejales:

Srta. Teresa Ringele Montanares
Srta. Patricia Plaza Vásquez
Sr. Ibar Leiva Quevedo.
Sr. Pablo Pereira Pereira
Sr. Mario Grandón Castro

La Srta. Teresa Ringele, quien preside el Concejo, da inicio a la sesión Nro.14, dando cuenta a los Sres. Concejales de los puntos a tratar:

1er. Punto: El Acta se pone en discusión para su aprobación.

El acta se aprueba con las siguientes observaciones:

Solicita la palabra el Concejel Pablo Pereira: observa que en la Página Nro. 3 en el 5to. Párrafo plantea no estar de acuerdo con lo indicado ya que publicar o no la nomina de alumnos becados no es el problema, pues igual esta iba a provocar disconformidad, por lo que se corrige debiendo decir, **“Se produce un dialogo entre los concejales, donde cada uno aporta sus puntos de vista respecto del tema”**.

Agrega que en la pág.2, en el último párrafo cuyo texto dice:
“solicita la palabra para señalar, que en el PLADECO se han plasmado según piensa la gente, las necesidades que tiene la comuna, para ir cumpliéndolas durante este año, cosa que obviamente es imposible, y”, **solicita agregar lo siguiente y... “No todos son de resorte municipal”**.

El concejal Ibar Leiva, objeta que el acta debiera ser más minuciosa en algunas situaciones, como fue el caso de la discusión del tema Becas, en que hay opiniones que no figuran.

Se plantea la necesidad que cuando el concejo requiera que la redacción del punto sea más minuciosa, lo señalen previamente.

La Presidenta del Concejo, Srta. Teresa Ringele, objeta seriamente que en acta aparece que presidió la sesión el Alcalde Don Leopoldo Rosales, cuando fue ella quien desde un principio la presidió, y el Alcalde por razones de fuerza mayor, al encontrarse en una reunión con el Ministro de Agricultura, solamente llegó en puntos Varios, situación que debe ser rectificada.

Sin más observaciones por parte de los sres. Concejales, se aprueba el acta.

2.- Entrega de Informe Técnico Nro. 29, que da cuenta de las Licitaciones efectuadas a la fecha por la Unidad de Administración Municipal.

Srta. Teresa Ringele, expone que el informe ya lo tienen en sus manos, pero que sería bueno que estuviera presente, para hacerle algunas consultas.

La Secretaria Municipal, indica que el Administrador hace entrega del documento, cumpliendo con lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades, y que se encuentra con cometido funcional en la ciudad de Valdivia.

La Concejala Patricia Plaza, interviene consultando si se puede solicitar su presencia, a lo que **la Secretaria Municipal**, le responde que eso es parte de las atribuciones que ellos tienen como concejo.

3.- Solicitud de Propuesta de Modificación Presupuestaria Nro.3 del Departamento de Educación Municipal, para su aprobación.

Don Reiner Salinas señala, que la **Modificación Presupuestaria Nro. 3** está referida a la incorporación de mayores ingresos presupuestarios **por \$29.000.000**, además un traspaso entre cuentas de gastos **por \$30.000.000**, y **viene** dos formatos uno con todas las modificaciones de la ley de presupuesto y viene un anexo donde se intentó poder clarificar cada una de las modificaciones.

En primer lugar, señala que hay mayores recursos **por \$29.117.000** en dos programas siendo el primero de ellos, el **programa operacional** por **\$26.381.000** y en el segundo **subvención por mantenimiento** la suma de **\$2.736.000**.

Detalle de los mayores recursos son:

Por concepto de subvención de **escolaridad y mantenimiento por \$2.736.000** esta subvención de mantenimiento es anual y llega en el mes de enero y es con el objeto de reparaciones, mantención y compra de materiales para los establecimientos educacionales indicando que esto ya estaba incorporado en el presupuesto; pero llegó una requilibración de subvención del ministerio **por \$2.736.000** pero esta cifra además se está destinando para materiales por mantenimiento y reparación de inmueble por la cantidad de **\$1.236.000**, para otros materiales, repuestos y diversos útiles por **\$500.000** y para servicio de

aseo **\$1.000.000**, destaca que todo esto es para todas las escuela y que es muy poco para cada una de ellas.

Señala en 2do lugar, que por el presupuesto operacional han recibido por concepto de recursos entregados de tesorería para el pago de bono escolaridad por **\$12.143.000**, este dinero está distribuido en gasto de personal de planta **por \$3.643.000**, personal a contrata **\$1.093.000** donde también figura remuneración reguladas por el código del trabajo donde esta aguinaldos y bonos por la suma de **\$7.407.000** así se distribuyen los **\$12.143.000**.

Como 3er punto, destaca que han **recibido \$3.000.000** de parte de la municipalidad lo que se había acordado en sesiones anteriores por el concejo municipal, como aporte extraordinario, platas que ya estaban destinadas para pagar arreglos e instalaciones eléctricas en escuela Miguel Huentelen, donde hay que cambiar postes que estaban en medio de la escuela y serán trasladados a otro lugar.

La Concejal Teresa Ringele, solicita aclarar si es solo para la parte exterior, **Don Reiner** le indica que para la parte interna habían otros recursos destinados.

En 4to lugar, indica que hay mayores recursos por devoluciones de reintegros no provenientes de impuestos, esto corresponde a devoluciones o reintegro del personal por rechazo de licencias medicas, las que se acumularon la fecha llegando por la suma de **\$11.238.000**, los cuales no estaban presupuestados, interviene la **concejal Ringele** preguntando si esas licencias la rechazaron en su momento y después las aprobaron, a lo que el **Sr. Salinas** responde que NO, que son licencias medicas que en definitiva fueron rechazadas, apeladas en la Compin, en la Superintendencia y definitivamente fueron ya rechazadas; en estos casos se procede hacer el descuento respectivo a cada funcionario. **Esta cifra se está destinando a lo siguiente:** para el pago de gasto de un personal que no estaba considerado el año pasado en el presupuesto pero que este año si fue necesario por la alta demanda de matrícula en el liceo de la comuna; se creó el puesto de evaluador, ocupando el lugar el profesor Jorge Riquelme. En esta situación se hace un enroque ya que se contrato un profesor de aula para que siguiera haciendo las clases que hacia el Sr. Riquelme y por lo tanto lo que se está incrementando es el personal a contrata, en el fondo el sueldo es para el reemplazante del Sr. Riquelme y el queda como planta, por eso que la modificación está referida al personal a contrata. Y con eso se completa la suma de **\$11.238.000** y en personal a contrata **\$10.897.000** en sueldo y sobresueldo mas el aporte que hace el empleador **\$241.000** ahí están los **\$11.288.000**.

Señala también que se han hecho algunos ajustes en disminución de gastos por **\$12.000.000** en programas de la Ley SEP, se están disminuyendo de la cuenta Equipos Computacionales y Periféricos se sugirió disminuir en esta cuenta ya que es mucho el equipamiento que se compra y en definitiva cuando se hace la solicitud se compran equipos menores u otros equipos de montos inferiores, de estos **\$12.000.000** se están traspasando **\$4.000.000** a compra de equipos inferiores y **\$8.000.000** a otras maquinas y equipos, siempre bajo el marco de Ley SEP.

La última modificación también se está haciendo traspaso producto de un error de parte del DAEM, cuando se aprobó este año la modificación para la consultoría del liceo de un futuro proyecto de inversiones, el cual se había presentado como estudios básicos, y fue ahí donde estuvo el error, ya que esta consultoría es un estudio que está dentro de los iniciativas de inversión, pero no como estudios básicos sino como proyectos, entonces la cuenta se llama consultoría y eso nos llevo a confusión; a lo que aclara que los estudios básicos se refieren a gastos que se realizan antes de eso.

Interviene la **Concejal Patricia Plaza** debatiendo que esa consultoría debería haber ido inmediatamente en la fila anterior; **la respuesta de don Reiner** a esta consulta es que se está traspasando a consultoría pero bajo el ítem proyecto, termina haciendo saber esto para subsanar el error y poder vincularlo correctamente a la modificación presupuestaria.

La Srta. Presidenta del Concejo, solicita acuerdo a los concejales, quienes **en forma unánime acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria Nro.3 del Departamento de Educación Municipal.**

Acuerdo Nro. 50-15

Aprobar la proposición de Modificación Presupuestaria Nro. 03 del mes de Mayo, del 2014, presentada por el Sr. Alcalde de la Comuna, a petición del Departamento de Educación Municipal.

4.- Solicitud de Propuesta Modificación Presupuestaria Nro. 4 que incorpora nuevos traspasos y movimientos de cuentas, Para su aprobación de parte de la Sra. Directora Administración y Finanzas.

Sra. Mabel Llanos Directora de la Dirección de Administración y Finanzas informa que se trata de la misma modificación presupuestaria Nro. 4 que habían visto anteriormente, solo que le esta agregando más cosas, señala que se está incrementando el presupuesto **en \$10.333.000** y están aumentando los gastos en **\$18.215.000**, este aumento es nuevo y se aumenta a petición de los Concejales, de la DIDECO y de SECPLAC.

Se incrementara la columna servicios comunitarios en **\$2.500.000** para las becas Estudiantiles que va a salir como aporte social; también hay una solicitud del programa de vivienda por **\$1.200.000**, estas dos cantidades se sacaran de otras cuentas que solicitaron que se le rebajara; se incrementa el **\$1.000.000** para la universidad Arturo Prat lo que ya se había conversado por acuerdo del

Concejo, además se está incrementando una cuenta que se llama adquisición de tubos y materiales de construcción por **\$3.182.000** lo que solicito la SECPLAC, esto se rebajara de otros proyectos donde tenía recursos. Señala que para poder equilibrar el presupuesto, **se disminuirá \$200.000** de Programas Sociales la asignación servicios de impresión, y arriendo por **\$1.000.000** lo que suma **\$1.200.000** que fue lo que el programa de vivienda solicito. Y para poder pagar a la Universidad Arturo Prat, se rebajara de la cuenta de capacitación **\$1.000.000**, de acuerdo a lo conversado en sesión anterior.

De la cuenta **terreno se rebajara \$2.500.000** para asistencia social dinero que se utilizara para proporcionar ayuda social a estudiantes de la comuna.

Y por último es rebajar de adquisición de **alcantarillas \$3.182.000** que SECPLAC solicita que se le rebaje para la compra de tubos, con todo esto se deja el presupuesto equilibrado y solo se está incrementando en \$10.533.000 y el resto es solamente aumento y rebaja.

La Srta. Presidenta del Concejo, solicita acuerdo a los concejales, quienes **en forma unánime acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria Nro.4** presentada por parte de la **Sra. Directora Administración y Finanzas**.

Por mayoría, el Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria Nro.4

Acuerdo 51-15

Aprobar la proposición de Modificación Presupuestaria presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, a petición del alcalde de la comuna, con el fin de incorporar nuevos recursos y transferir de un ítem a otro a las unidades de SECPLAC y DIDECO.

La Secretaria Municipal, solicita a la Presidenta del Concejo Srta. Teresa Ringele, incorporar como último punto, **la solicitud de la Junta de Vecinos Santa Julia, para la entrega en Comodato** del terreno ubicado en la punta sur oeste donde se encuentra el cementerio Cato de Santa Julia, inscrito al nombre del Municipio, ya que señalan su urgencia, pues desean postular a Subvención Municipal., más cuando es un tema que se converso en sesión anterior.

La Presidenta del Concejo, señala que ellos podrían tomar el acuerdo como concejo, si el asesor jurídico está de acuerdo, y los papeles están en regla.

Se le presentan la documentación que el asesor jurídico requirió de parte de la Junta de Vecinos, Certificado Personalidad Jurídica Vigente, Croquis del

terreno, escritura, etc. Señalando que este la habría revisado y estaría todo en conformidad.

La Presidenta solicita acuerdo por parte de los concejales presente, **quienes por unanimidad aprueban entregar el terreno en calidad de comodato.**

Acuerdo 52-15

Aprobar la entrega en comodato del terreno ubicado en la punta sur oeste donde se encuentra el cementerio Cato de Santa Julia, inscrito al nombre del Municipio a la Junta de Vecinos de Santa Julia, representada por su presidente Don José Verdugo Segura, RUN Nro. 9.937.971-5.

PUNTOS VARIOS

La Concejala Patricia Plaza, consulta por subvención para el Hogar de Cristo, ya que la coordinadora se acercó a ella para saber cuándo se les va a entregar dicha subvención ya que les habían pedido igual llenar un proyecto. **Interviene Concejala Grandón** diciendo que él se acuerda que bomberos, Hogar de Cristo, CONAC y Medio Ambiente iban a llenar solamente la solicitud.

La Concejala Plaza, estima que entonces no se bajo la información al Encargado de Subvenciones del tratamiento especial que se había acordado dar a estas instituciones, a objeto de que su postulación fuera directa., y esto es preocupante en el caso del Hogar de Cristo, porque la subvención que requieren es para cancelar honorarios a la Monitora que los atiende.

Se establece verificar esta información, para dar respuesta a la concejala y ella pueda informar.

El Concejala Ibar Leiva, consulta por los puestos ubicados en calle Avenida Saavedra Sur, por ejemplo donde está el lechuguita, en terrenos municipales, en definitiva quiere conocer la situación legal en que se encuentran, ya que al parecer algunos han vendido.

El Concejala Mario Grandón le indica que parece que esos locales los construyeron ellos mismos hace más de 20 años.

La Concejala Teresa Ringele, le indica que ellos venden, pero lo que tienen dentro del local, ya que no pueden vender los kioscos porque el sitio es municipal.

En definitiva al Concejal Leiva, le interesa saber cuál es la condición legal y en que calidad se los entregaron a la gente, se oficiara a la Jefa de Rentas Y Patentes Municipales, a fin que emita un informe respecto del tema.

Correspondiéndole al Concejal Pablo Pereira, este expone el caso social de un joven postrado que presenta perdida de un ojo y movilidad en una de sus extremidades inferiores, quien está a cargo de su madre en la población Miguel Zerene, y donde la vivienda que ocupan está en muy malas condiciones ya que se filtra por el techo y costados, al igual que el piso. Su madre lo atiende en el sector del living de la casa.

El Concejal plantea la necesidad de ayudar a esta familia, ya que él ha consultado en algunos departamentos y no ha recibido respuestas favorables. Se exponen diferentes opiniones al respecto para buscar ayuda en ir en su auxilio, acordándose remitir el caso a la DIDECO, se conversara el tema en reunión de CTA.

El Concejal Mario Grandón, señala que el tiene solo un caso que presentar, que es el caso de una persona de sexo femenino deficiente mental que vive en el camino a Limpeo, la Sra. Juana Millapi, en una vivienda muy mala (rancho) de tablas, sacos, por la cual por debajo pasa agua. Todo esto, a fin de que se visitado por la Asistente Social y se le pueda ayudar.

Se establece oficiar a la DIDECO, con el objeto de que pueda estudiar y evaluar el caso social. A su vez que el Departamento de Salud, también pudiera hacerse cargo de ella dado su estado paupérrimo de salud y condiciones en general.

Finalmente la Concejal Teresa Ringlele, se refiere a la alcantarilla de calle Freire con Argomedo, ya que los camiones que por ahí transitan, le tiraron una piedra por encima de la armadura de metal que se instalo, lo que significa que seguramente vendrán otros vehículos que le darán otro empeñon y la tiraran dentro de la alcantarilla, pudiendo así producirse algún accidente. Por lo tanto solicita que se pueda sacar antes de que pase eso. Ver en reunión de CTA día Lunes 26 de Mayo.

Sin más puntos que tratar la Secretaria Municipal levanta la sesión, siendo las 16:15 hrs.

Doy Fe,




LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE